



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **831-19**

27 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 19.234/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que el cuerpo Coordinador de la Carrera de Enfermería, a fojas 2, propone la Comisión Evaluadora.

Que la Dirección Administrativa Académica emite el informe correspondiente.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en despacho N° 417/19 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10/12/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sede Regional Orán a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos de la Carrera de Enfermería:

CARGOS	ASIGNATURA	CARRERA
2 (dos)	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA	ENFERMERÍA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **831-19**

27 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 19.234/19

ARTICULO 2°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Angélica FARFÁN

JTP. Isac BURGOS

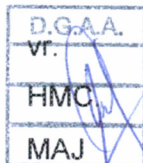
Prof. María Elena NIEVA

MIEMBROS SUPLENTE

JTP. Angélica ACOSTA

JTP. Norma SANTA CRUZ

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Tribunal Evaluador, Dirección Administrativa General Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa